

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 034 2014
(26 MAY 2014)

Por medio de la cual se modifica la Decisión Empresarial No. 002-2014 "Constitución y Funcionamiento de la Caja Menor de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP para la vigencia 2014"

La Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión Empresarial No. 002 de 2014, se reglamentó la constitución y funcionamiento de la Caja Menor de la Empresa, para hacer más ágiles y funcionales los pagos de cuantía mínima que se consideren indispensables para el buen funcionamiento de la misma.

Que dados los tramites que se den adelantar a los documentos que requieren de la formalización y solemnidad que otorgan las notarías y las Cámaras de Comercio se hace necesario adicionar el rubro 22010216 – Gastos Notariales – de la Decisión Empresarial No. 002-2014, en Trescientos Mil Pesos Mcte (\$300.000.00).

Que en la caja menor de la empresa, se constituyeron unos rubros denominados Impresos y Publicaciones por valor de \$200.000; Fotocopiado, por valor de \$ 200.000; Apoyo Logísticos por valor de \$500.000, además de los otros rubros presupuestales que amparan la constitución de la caja menor.

Que teniendo en cuenta el artículo arriba citado y considerando el volumen de actos administrativos de carácter general que expide la Empresa, se hace necesario incrementar el rubro de Impresos y Publicaciones de la Caja Menor.

Que para el cumplimiento de lo anterior, se hace necesario la modificación de los siguientes rubros internos de la Caja Menor, así: **adicionar** los rubros 22010205 y 32010205 -Impresos y Publicaciones- en un valor de \$100.000 ; y **reducir** los rubros 32010210 – Fotocopiado – en un valor de \$50.000 y 32010213 – Apoyo Logístico - en un valor de \$50.000.

En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el rubro 22010216 – Gastos Notariales – de la Decisión Empresarial No. 002-2014 en la suma de Trescientos Mil Pesos Mcte (\$300.000.00).

ARTICULO SEGUNDO. SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal número 2014-001807 – Rubro 22010216, del 26 de mayo de 2014, expedido por el Director de Finanzas y Presupuesto de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP (e).

ARTICULO TERCERO: REDUCIR los rubros 32010213 – Apoyo Logístico en un valor de \$50.000 y 32010210 – Fotocopiado en un valor de \$50.000 –, y **ADICIONAR** los rubros 22010205 – 32010205 – Impresos y Publicaciones en un valor de \$100.000, de que trata la Decisión Empresarial No. 002-2014.

ARTICULO CUARTO. De conformidad con lo antes señalado, el presupuesto de la Caja Menor queda como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2014		
CODIGO	CONCEPTO	CUANTIA
22010102 – 32010102	Materiales y suministros	400.000.00
32010213	Apoyo logístico	450.000.00
22010201 – 32010201	Mantenimiento	300.000.00
22010205 – 32010205	Impresos y Publicaciones	300.000.00
22010206 – 32010206	Comunicaciones y Transporte	500.000.00
22010104 – 32010104	Combustible	600.000.00
22010216	Gastos Notariales	500.000.00
32010105	Útiles y papelería	100.000.00
32010210	Fotocopiado	150.000.00
TOTAL CAJA MENOR		3.300.000.00

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones de la Decisión Empresarial No. 002-2014, que no son objeto de la presente modificación, permanecen inalterables conservando todos sus efectos.

ARTICULO SEXTO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su Publicación. Dada en Bogotá, a los **26 MAY 2014**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUANA LAVERDE CASTAÑEDA
Gerente General

Vo.Bo. Juan Guillermo Herrera / Director Jurídico

Proyecta: Stella García

Revisó / Mercedes Vasquez de Gómez / Secretaría de Asuntos Corporativos.